

INFORME DEL COMISARIO DE LANAPLE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En mi calidad de Comisario de LANAPLE S A y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cumpí en informarles que he revisado Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006

Mi revisión incluyó prueba de registro Contables y examen de la documentación sustentadora. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la realidad Financiera de la Compañía de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Además debo destacar el cumplimiento de las obligaciones que durante el año 2006 la Compañía presentó antes los organismo de control de Estado, esto es Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas Municipio y Universidad de Guayaquil

COLABORACION GERENCIAL

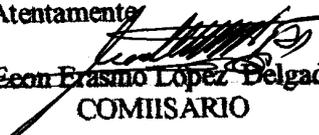
Considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros registros y documentación, he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General de la Compañía.

REGISTROS CONTABLES

La documentación contable y legal de la compañía cumple con los requisitos exigido por la Superintendencia de Compañías el servicios de Rentas, Código de Comercio entre otros. Los libros de Actas de Junta General de Accionistas se encuentran actualizados.

Por todo lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2006.

Atentamente


Econ Erasmo López Delgado
COMISARIO

